



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 01037/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 21 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°173 Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto A. Exento N°795 que delega facultades en el Administrador Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de adhesivos flecha indicadora de tránsito en ambos sentidos para asignación de nombre a calles, Comuna de Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de adhesivos mencionados en considerando a nombre de: **Visualgraf Ltda., Rut N°76.095.246-K.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$101.150 (Ciento un mil cientos cincuenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"

HECTOR ROCHA PÉREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL